Página 1 de 1	CONTROL DEL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS LISTA DE CHEQUEO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	
Código: 2CD-FR-0002		
Fecha: 23/08/2016		
Versión: 0		



Lista de chequeo de documentos que deben poseer los vehículos de transporte de hidrocarburos, según Resolución Nos. 01705 del 08-08-91, 002025 del 23-06-94 y Decreto 4299 del 25-11-05 Capítulo VI-Decreto 1609 de 2002 transporte de sustancias peligrosas e hidrocarburos.

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES
1	Guía única de transporte	
2	Factura de compra de hidrocarburo	
3	Documento de propiedad	
4	Seguro obligatorio SOAT	
5	Tarjeta de operaciones	
6	Licencia de conducción	
7	Equipo de carreteras	
8	Kit de derrames	
9	Identificación transporte de sustancias peligrosas UN	
10	Identificación de la capacidad de los compartimentos	
11	Porte de extintores	
12	Porte de la placa con datos del tanque	
13	Revista de sellos o precintos	
14	Porte de avisos de peligro y descripción de producto en pintura	
	reflectiva	
15	Permiso para transportar combustibles expedidos por el ministerio de	
	tránsito y transportes.	
16	Tarjeta de emergencia	
17	Ficha de seguridad	
18	Carnet transporte de sustancias peligrosas conductor	
19	Certificados manejo de sustancias peligrosas	
20	Kit de Seguridad para trabajo en alturas	
21	Póliza contractual	
22	Sellos o Precintos electrónicos (Deptos. con zona de frontera y	
	Magdalena medio	
23	Otros:	

Nota:

Si alguno de los requisitos establecidos no se cumple, se debe proceder de acuerdo con lo establecido en la normas relacionadas.

Esta Lista de chequeo puede ser utilizada en medio magnético, siendo una herramienta de orientación al momento de realizar una verificación durante la prestación del servicio. Solo en los casos que se considere pertinente para evidenciar incumplimientos se deja el registro.